

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ABADLEDERGRAF S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL A LOS
21 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Provincia del Guayas, cantón Daule, Parroquia Daule, Carretero Vía La Puntilla – La Aurora, Kilómetro Doce, diagonal a la urbanización Matices, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas señores: Ledergerber Bayona Annabelle del Rocío, Ledergerber Bayona Javier Antonio, Ledergerber Bayona Noemí Isabel y Ledergerber Gaitán Jaime Eduardo; quienes representan el cien por ciento de las acciones de la compañía **ABADLEDERGRAF S.A.**, reunión que fue convocada por el Presidente de la compañía Lcda. Annabelle Bayona Triviño; se cuenta con la asistencia del Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán, como Gerente General y en su condición de Comisario Patricia L. Acosta Farfán, con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General
2. Conocer y aprobar los balances financieros del ejercicio económico del 2015.
3. Conocer y aprobar el informe del Comisario, año 2015
4. Asuntos varios

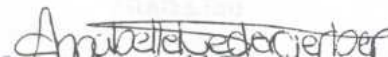
Preside la Junta la señora Ledergerber Bayona Annabelle del Rocío y actúa como secretario el Sr. Javier Ledergerber Gaitán, Gerente General, en consecuencia de acuerdo a la facultad concedida en la Ley de compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida siendo las 10h00. Cumpliendo con el **primer punto** del orden del día se procede a receptor el informe de las actividades desarrolladas en el ejercicio económico 2015 por parte del Sr. Javier Ledergerber Gaitán, Gerente de la compañía que contiene los siguientes aspectos: Los estándares de servicio que oferta la compañía a la colectividad local se han mantenido en niveles seguros, en cada una de las áreas de prestación de servicio como es lavadora de vehículos, la asistencia en el servicio de transporte de combustible que se mantiene con empresas, la atención en venta de artículos del hipermarket; manifestando que a mediados del mes de agosto de este año con el fin de organizar nuevas fuentes para incrementar los ingresos mensuales la gestión directiva y administrativa, debido a la demanda y aprovechando los espacios físicos libres de la compañía que son considerados como estratégicos para la visita de usuarios se patrocinó el arriendo de locales para servicio particular de restaurantes, ingresos que sin lugar colaboran para cumplir con las expectativas económicas de la institución. El manejo operativo del ejercicio fiscal estuvo marcado por situaciones adversas y desfavorables por las políticas del sistema económico impuestas por el gobierno, lo que no genera buenas expectativas de producción y desarrollo. Como parte importante del presente informe destaco la estabilidad que se mantiene a nivel empresarial. La

administración de los recursos económicos en cuanto a los gastos que generan la operatividad institucional en todas sus áreas de servicio, se mantuvieron en los parámetros promedios aceptables, controlando el exceso en el gasto, con las políticas impuestas para el cuidado y mantenimiento de los recursos físicos de la empresa, labor mancomunada que se desarrolló en unidad con la fuerza laboral, y que contribuyó para que al final del período lograr cifras positivas con cierto margen de utilidad. En tal virtud de que los procedimientos y la sistematización del movimiento económico de la empresa ha tenido una trayectoria positiva y con la certeza de que las decisiones tomadas atienden leyes contables y financieras dictaminadas Normas Financiera para Pymes, en la posición de Gerente recomiendo que en base a lo determinado por los balances financieros la distribución de utilidades se concrete en los siguientes términos por completar con los requisitos de resguardar y precautelar los intereses institucionales y particulares. Una vez culminado el informe este es aprobado por los accionistas. Seguidamente se cumple con el **punto dos** que determina conocer los balances financieros del período 2015, los mismos que una vez puestos en consideración fueron aprobados sin ninguna corrección. En el **tercer punto** interviene la Ing. Patricia Acosta Farfán, para dar lectura al informe de las actividades en su condición de Comisario de la compañía el cual se resume en el siguiente detalle: Durante el proceso operativo se desarrolló la veeduría del manejo de las políticas administrativas impuestas por los directivos, lográndose determinar que fueron las más viables en pro de un correcto funcionamiento. Realizada la revisión sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soportan los valores y deducciones incluidos en los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Como resultado de la observación y análisis de los procedimientos utilizados en el manejo del recurso económico, cada transacción se encuentra justificada respecto a lo normado por las instituciones de orden legal, contable, tributario, laboral y de gestión; comprobando que cada documento contiene su respaldo de facturas legalmente autorizadas, el registro de archivos físicos de venta y comercialización de los productos están validados por documentos así como por la práctica efectiva de las decisiones tomadas y operaciones ejecutadas en cada una de las áreas. En consecuencia de lo cual la administración, elaboración y presentación de los estados financieros se han diseñado atendiendo concretamente lo establecido en normativas internas e internacionales de información financiera y sistemas contables que para el efecto se cumplen, ante lo cual sugiero se apruebe la distribución de utilidades propuesta por el Gerente General, por considerar que cumple con los requisitos exigidos legalmente y beneficia los intereses institucionales. En este punto resalto las buenas relaciones contractuales que se

mantiene entre los directivos y servidores de la compañía que sin duda inciden en la estabilidad empresarial. Terminado el informe este es aprobado sin ninguna alteración por los señores accionistas. Continuando con el **punto cuarto** de asuntos varios, no hay aspectos que tratar por lo que se asigna el receso para proceder a redactar el acta de la presente junta, la misma que luego de reinstalada la sesión se da lectura y puesta a consideración es aprobada sin enmienda alguna y la firman para constancia legal de lo actuado. Siendo las 12H00 se da por terminada la junta general de accionistas de la compañía Abadlerdergraf S.A., f) Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, - Accionista, f) Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona - Accionista, f) Javier Antonio Ledergerber Bayona – Accionista f) Noemí Isabel Ledergerber Bayona – Accionista, f) Iduna Annabelle Bayona Triviño – Presidenta, f) Javier Ledergerber Gaitán Gerente General – Secretario que certifica lo actuado.



Sr. Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán
ACCIONISTA



Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Sra. Noemí Isabel Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán
SECRETARIO



Lcda. Iduna Annabelle Bayona Triviño
PRESIDENTA